



Consejo General
del Poder Judicial

El CGPJ informa

El CGPJ acuerda incorporar a los Colegios de Abogados a las Comisiones de Seguimiento de los Tribunales Superiores de Justicia

- ❖ El Consejo General de la Abogacía Española designará a un único representante por cada territorio

Madrid, 26 de marzo de 2020.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado hoy incluir a los Colegios de Abogados en las Comisiones de Seguimiento constituidas en cada Tribunal Superior de Justicia para la adopción de medidas en relación con la actividad judicial durante la pandemia de coronavirus COVID-19.

El órgano de gobierno de los jueces da así respuesta a la petición formulada por la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Victoria Ortega, que solicitó la incorporación de los Colegios de Abogados a esas comisiones para poder establecer los mecanismos y medios para un conocimiento rápido y eficaz de todas y cada una de las actuaciones a realizar en los ámbitos correspondientes.

El CGPJ se dirigirá al CGAE para designe un único representante por territorio, que se incorporará a la Comisión de Seguimiento correspondiente.

Según la instrucción aprobada por la Comisión Permanente el pasado 11 de marzo, las Comisiones de Seguimiento están presididas por los presidentes de la Audiencia Nacional o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente e integradas por el/los Presidente/es de Audiencia Provincial, el/la Secretario/a de Gobierno, el/la Secretario/a Coordinador/a Provincial, los/as jueces/zas decanos/as de los partidos judiciales afectados, el/la juez/a o jueces/as de guardia, fiscal superior autonómico, el/la directora/a del Instituto de Medicina Legal, el director/a del Gabinete de Comunicación y un/a representante de la Administración de Justicia y sanitaria competente, a los que ahora se sumará un representante de los Colegios de Abogados.



@PoderJudicialEs

www.poderjudicial.es